

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
CIERRE ARTESANAL LCOLORADO 2010



SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA
INSCRIPCION DE LA ESPECIE
LANGOSTINO COLORADO EN EL
REGISTRO ARTESANAL XV A IV
REGIONES.

RES EX: N° **1574**

VALPARAÍSO, 07 MAY 2010

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley N° 20.175; los D.S. N° 635 de 1991 y N° 245 de 2000, y el Decreto Exento N° 537 de 2010, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N° 1284 de 2009, de la Subsecretaría de Pesca.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuando se declare una unidad de pesquería en estado de plena explotación y se encuentre transitoriamente cerrado su acceso, se deberá cerrar, por igual período, el registro pesquero artesanal en las regiones y especies correspondientes, en conformidad con lo señalado en el título relativo a la pesca artesanal.

Que el D.S. N° 245 del 2000, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, declaró en estado y régimen de plena explotación a la especie Langostino colorado *Pleuroncodes monodon* en el área marítima comprendida entre la XV a IV Regiones.

Que mediante Decreto Exento N° 537 de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se suspendió la recepción de solicitudes y el otorgamiento de autorizaciones de pesca extractiva para la unidad de pesquería antes señalada, entre el 28 de mayo y el 1° de agosto de 2010, ambas fechas inclusive.

RESUELVO:

1º.- Suspéndase transitoriamente entre el 28 de mayo y el 1º de agosto de 2010, ambas fechas inclusive, la inscripción en el Registro Artesanal de la XV a la IV Regiones, en todas sus categorías, en la sección pesquería de la especie Langostino colorado *Pleuroncodes monodon*.

2º.- Asimismo suspéndase por el mismo período, las inscripciones en el Registro Artesanal de la XV a la IV Regiones, de todas las especies que constituyan fauna acompañante del recurso Langostino colorado.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL
POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARIA**

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jose Salomon Silva".

JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pablo Galilea Carrillo".
MAC/FFR/CGS